

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 14 de Junio de 2023

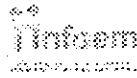
Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00036/JOSERIN/IP/2023

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón



Ayuntamiento de San José del Rincón

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracclones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Municipios, le contestamos que:

En cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de expediente 00036/JOSERIN/IP/2023, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada: "BUENA TARDE. 1.- SOLICITO EL LISTADO DE NOMINA DE LOS TRABAJADORES QUE ACUTUALMENTE LABORAN EN LA ADMISTRACION MUNICIPAL. 2.- UN LISTADO DEL PERSONAL QUE LABORA PARA EL AYUNTAMIENTO, DE MANERA CLARA. 3.- UN LISTADO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMISTRACION MUNICIPAL. La información solicitada se encuentra disponible para consulta de todo usuario en la página siguiente: Links: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/Igt/indice/SANJOSEDELINCON/art_92_vii/5.web?token=03AL8dmw-S_UoC72105KV-3xggUxP2JmWfXPtrNON01FFs04F42G9c2pvvWXDD1F7UAsYksJG9jtgIRF3VX_SaxYRZTDMZ3SLcuVqz61VyuINZVO5Jn4aEaSR0u0EraFXT4KJ3JW5tH9scN9CSFshXzsC1vfvShTJGZUF6u77mRFpedrzbHGH5PJfGtVP1p11xAbHgmYqRmsWYUpAEfDDJYjgpETEp7BKQTXqJtVLSThCVRzqXEIwD7_EqLJ0nvzHL2GyVdopp-FD8NGhVaRyJqJORBw3DT_jhFpQe9Bg9e_3UiuHZKueTM3mYe_3iuepJ3ZoEr-des-CksZ-Ag4f6LdtGgvb9vJQp9E1DZES33cvOP9kfpYrtFyde_zm_EekK1EFL1iTSZHz-2UoVEpJ1Igbz7jXdv7Rhy1b2JBCZo51h7p-b03aqJP3noIP7Y215sXwVS64LFFvetoJ7sFQ1w0aRoxGU806Ijh9KNrenziEn9EGHJCA Lo anterior en razón de que la información solicitada se trata de un dato abierto, de acuerdo al artículo 59 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que en la parte que nos interesa dice: Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: I. (...) (...) VIII. Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser utilizados por cualquier interesado y que tienen las siguientes características: a) Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito; b) Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios; c) Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna; d) No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro; e) Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen; f) Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito; g) Primarios: Proviene de la Fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible; h) Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática; i) En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna; j) De libre uso: Citan la Fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente.". Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos a las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende, el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...). Sin otro particular por el momento quedo de Usted. A T E N T A M E N T E C. DANIEL ITURBE DÍAZ

ATENTAMENTE

DANIEL ITURBE DÍAZ
 Unidad de Transparencia
 Ayuntamiento de San José del Rincón



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

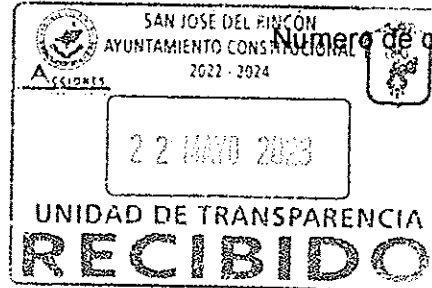
2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

San José del Rincón, México, a 22 de Mayo del 2023
Dirección de Administración
Número de oficio: MSJR/AQT/DA/412/2023.

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:



13:59
ADOLFO

Con fundamento en lo dispuesto el artículo 59 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio MSJR/AQT/UT/0150/2023, en el cual requiere información mediante la solicitud 00036/JOSERIN/IP/2023; al respecto me permito enviar a Usted la información con la que cuenta esta dirección, siendo la siguiente:

- Actualmente la información solicitada se encuentra disponible para consulta de todo usuario en la página siguiente:

https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SANJOSEDELRINCON/art_92_vii/5.web?token=03AL8dmw-S_UoC72105KV-3xqgUxFxP2jMwFfXPTrNON0IFFs04F42G9c2pvvWXDD1F7UAsYksJG9jtqIRF3VX_SaxYRZTDMZ3SLcuVkQz61VyuINZVO5Jn4aEaSRou0EraFXT4kJ3jW5tH9scN9CSFshXzsC1vfvShTj71za8IYIArbY2P10dV7rzx4VMu2lZdX0yqt-GZUF6u77mRFPedrzbHGH5PJfGtVP1pI1xAbHgmyqRrmsWYUpAEfDDJYjgpETEpd7BKQTXqJIVLsThCVrzqXEIwD7_EqIJOvzHL2GYVdopp-FD8NGhVaRyJqJORBw3DT_jHFpQe9Bq9e_5lw43IDnNT1bfVTCLv8N-3UiuHZKueTM3mYe_3iuepJ3ZoEr-des-CksZ-Aq4lf6LdtGgvb9vJQp9E1DZE533cvOP9kfhpyRtFyde_zm_EeKK1EFL1ITSZHz-2UoVEpJ1lgbz7jXdv7RhY1b2JBCZo51h7p-b03aqJP3nofP7Y2i5sXwVS64LFFvetoJ7sFQ1w0aRoxGU806lhhj9KNrenzlEn9EGHJCA

Lo anterior en razón de que la información solicitada se trata de un dato abierto, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3, fracción VIII y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que en la parte que nos interesa dice:

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:
I. (...)

VIII. Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:

- Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
- Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;
- Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;



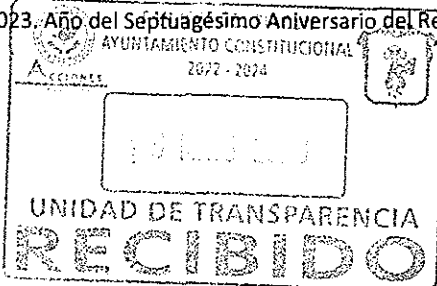
SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



6

"2023. Año del Séptuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: MSJR/AQT/TM/204/2023

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
MSJR/AQT/UIPE/UT/0151/2023.

16:10
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX., A 15 DE
MAYO DE 2023.

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
P R E S E N T E

En atención al oficio de fecha nueve del mes de mayo del año en curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00036/JOSERIN/IP/2023, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada:

"BUENA TARDE. 1.- SOLICITO EL LISTADO DE NOMINA DE LOS TRABAJADORES QUE ACUTUALMENTE SE ENCUENTRAN LABORANDO PARA EL MUNICIPIO. 2.- UN LISTADO DEL PERSONAL QUE LABORA PARA EL AYUNTAMIENTO, DE MANERA CLARA.3.- UN LISTADO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMISTRACION MUNICIPAL VIGENTE." (...).

Por prelación manifiesto lo siguiente.

La información solicitada se encuentra disponible para consulta de todo usuario en la página siguiente:

Links:https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SANJOSEDEL RinCON/art_92_viii.web?token=03AL8dmw_nxzxJ5j9B4CPJhTBTzshvebnxP4WxmdeKqUXweqhloghJA_g7XJhPNuiBCwf702KMtyar0khYX_Nk12UWyXaTgHXQv8KguofbR0zpwIsG7gnOivEh2lvM-ewlJe7dlqTtWdOGHAttPgHmcpLo1eWqSBcVDOHdTc26sVezE7yM2a-FG9yI1SCMc65PrsdhK18mt1Hw3xOifigdYp8esJY9vAiWJCshNUSb_TymjPDXE2T78rmCO6PvF_wSE0M-6ATUdQBqC6r6eFBgBSZo-n7Z3scSxvugPStMkKiRrW8dOAZA2FZlloVdAQaF52bt4J5kwof7baOgac05VLkKjIn7FaD9EdpNk8W_jCToJBpKKJmgl50vFj6yZ9CmQp6OCHKX2igxbZ_WWtd_QzgDW1UwtaxvdJV5ja1WuVArnkBWo4wqTjmkw0o2j5loLbmkU7AansneF13EH-I3cwC6Zr_TDu_C7DPvp6Znl0drcIIPRCGNOchrGpKKxUkt2vh0fbRAjcmzbfTk8GetnAmjxFoOu9v_dGu08PjXR6wJQUtuyaCvdMsZf5LoVkpABZLfDv5okzA-RSiRF4uhJoBcPB19W9A#

Lo anterior en razón que la información que solicita el usuario se trata de un dato abierto, tal y como enuncia los numerales 3 fracción VIII y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual en la parte que nos interesa señala.

"Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

I. (...)

(...)

VIII. Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:

a) Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;

b) Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;

Calle: Guadalupe Victoria 12, C.P. 50660, San José del Rincón Centro, Méx., 712 124-20-97

www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



5

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- c) *Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;*
- d) *No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;*
- e) *Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;*
- f) *Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;*
- g) *Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;*
- h) *Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;*
- i) *En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna; y*
- j) *De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente."*

"Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)"

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

R. Lizbeth Garduño
MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL



C.c.p. Archivo,
LYRG/OLZ/jsf



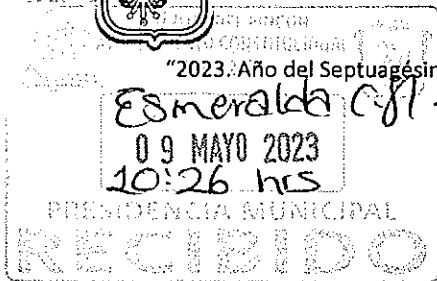
SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

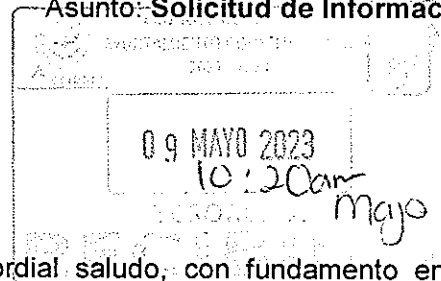


"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

San José del Rincón, Estado de México, a 09 de Mayo de 2023



Área: Unidad de Transparencia
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/0151/2023.
Asunto: Solicitud de Información



MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL
SAN JOSE DEL RINCÓN.
PRESENTE.

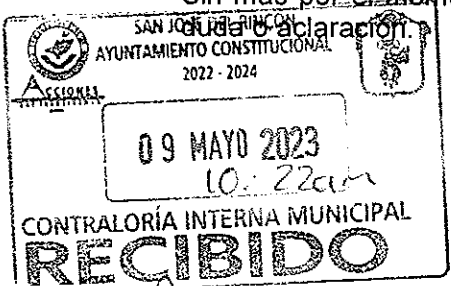
Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00036/JOSERIN/IP/2023 que a la letra dice:

- BUENA TARDE. 1.- SOLICITO EL LISTADO DE NOMINA DE LOS TRABAJADORES QUE ACUALMENTE SE ENCUENTRAN LABORANDO PARA EL MUNICIPIO. 2.- UN LISTADO DEL PERSONAL QUE LABORA PARA EL AYUNTAMIENTO, DE MANERA CLARA.3.- UN LISTADO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMISTRACION MUNICIPAL VIGENTE.

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con anterioridad al plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

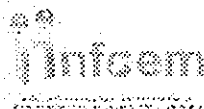
Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE.
[Signature]
ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



C.C.P. C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA - PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL
C.C.P. ARCHIVO.



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 08-05-2023 Hora(hh:mm): 09:00:00

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE: ARGUMEDO ZAPATA BENJAMIN
APELIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:
APELIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

DOMICILIO

CALLE: NUM. EXTERIOR: NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: C.P. 12712
COLONIA O LOCALIDAD: TELÉFONO(Opcional):
CORREO ELECTRÓNICO: forseticorporativos@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00036/JOSEFIN/JP/2023

Número de Folio del Recurso de Revisión:

Código para el Solicitante: 000362023165171847010

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

BUENA TARDE. 1.- SOLICITO EL LISTADO DE NOMINA DE LOS TRABAJADORES QUE ACUTUALMENTE SE ENCUENTRAN LABORANDO PARA EL MUNICIPIO. 2.- UN LISTADO DEL PERSONAL QUE LABORA PARA EL AYUNTAMIENTO, DE MANERA CLARA.3.- UN LISTADO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMISTRACION MUNICIPAL VIGENTE.

MODALIDAD DE ENTREGA:

A través del SAIMEX (X) Copias simples(con costo) (O) Consulta Directa(sin costo) (O)
CD-ROM(con costo) (O) Coplas Certificadas(con costo) (O) Disquete 3.5"(con costo) (O)
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS:

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 29/05/2023
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 15/05/2023
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 26/05/2023
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 07/06/2023

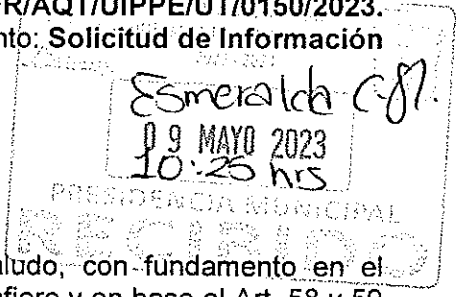
SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".
San José del Rincón, Estado de México, a 09 de Mayo de 2023

Área: Unidad de Transparencia
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/0150/2023.
Asunto: Solicitud de Información



Aguo y

DANIEL GOMEZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
PRESENTE.

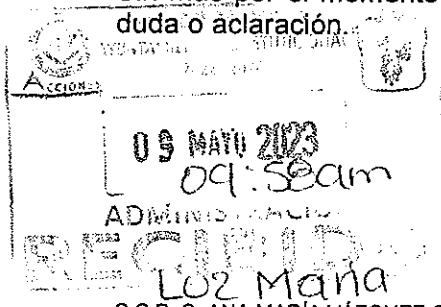
Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00036/JOSERIN/IP/2023 que a la letra dice:

- BUENA TARDE. 1.- SOLICITO EL LISTADO DE NOMINA DE LOS TRABAJADORES QUE ACUTUALMENTE SE ENCUENTRAN LABORANDO PARA EL MUNICIPIO. 2.- UN LISTADO DEL PERSONAL QUE LABORA PARA EL AYUNTAMIENTO, DE MANERA CLARA.3.- UN LISTADO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMISTRACION MUNICIPAL VIGENTE.

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con anterioridad al plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE.

ADOLFO TURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



C.C.P. C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA. - PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL
C.C.P. ARCHIVO.

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 08-05-2023 Hora(hh:mm): 09:00:00

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE: ARGUMEDO ZAPATA BENJAMIN
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

DOMICILIO

CALLE: _____ NUM. EXTERIOR: _____ NUM. INTERIOR: _____
 ENTIDAD FEDERATIVA: _____ MUNICIPIO: _____ C.P. 12712
 COLONIA O LOCALIDAD: _____ TELÉFONO(Opcional): _____
 CORREO ELECTRÓNICO: forsetlicorporativos@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00036/JOSEFIN/JP/2023

Número de Folio del Recurso de Revisión:

Código para el Solicitante: 000362023165171847010

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

BUENA TARDE. 1.- SOLICITO EL LISTADO DE NOMINA DE LOS TRABAJADORES QUE ACUALMENTE SE ENCUENTRAN LABORANDO PARA EL MUNICIPIO.
 2.- UN LISTADO DEL PERSONAL QUE LABORA PARA EL AYUNTAMIENTO, DE MANERA CLARA.3.- UN LISTADO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMISTRACION MUNICIPAL VIGENTE.

MODALIDAD DE ENTREGA:

A través del SAIMEX Copias simples(con costo) Consulta Directa(sln costo)
 CD-ROM(con costo) Copias Certificadas(con costo) Disquete 3.5"(con costo)
 OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar): _____

DOCUMENTOS ANEXOS:

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 29/05/2023
 Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 15/05/2023
 Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 26/05/2023
 Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 07/06/2023